

# PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2023

## Municipio VILLA SARA

### Justificación de la reformulación:

Se solicita la reformulación del POA Basado en que en el Proyecto de Mejora del Equipamiento se previó la compra de un accesorio para el Bocat, que consistía en una pocera la cual no hay entrega hasta el año que viene sin una certeza en la fecha y en el proyecto de la compra de la Barométrica, la licitación resultó un costo más bajo al previsto.

### 1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2023

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
<b>Recursos FIGM del año para el Municipio *</b>	\$ <b>1.690.978</b>	\$ <b>3.504.755</b>	\$ <b>763.630</b>	\$ <b>1.228.024</b>	\$ <b>7.187.387</b>
<b>Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM</b>					
Adquisición de Barométrica para el Municipio de Villa Sara	\$ 0	\$ 2.320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.320.000
Ampliación de la Red de Alumbrado 2023	\$ 0	\$ 429.755	\$ 0	\$ 383.997	\$ 813.752
Mejora en la infraestructura urbana de Villa Sara	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 160.000
Mejora del Equipamiento del Municipio de Villa Sara	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 238.346	\$ 238.346
Plaza Villa Sara Etapa II	\$ 0	\$ 0	\$ 763.630	\$ 445.681	\$ 1.209.311
Veredas Villa Sara	\$ 0	\$ 755.000	\$ 0	\$ 0	\$ 755.000
<b>Total planificado en proyectos</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.504.755</b>	<b>\$ 763.630</b>	<b>\$ 1.228.024</b>	<b>\$ 5.496.409</b>
<b>Recursos sin asignar en la planificación</b>	<b>\$ 1.690.978</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.690.978</b>

\* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.



**2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM**

	<b>Literal B)</b>	<b>Funcionamiento máximo</b>	<b>Inversiones mínimas</b>	<b>Inversión exigible 50%</b>
Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	\$ 3.504.755	\$ 1.051.427	\$ 2.453.329	\$ 1.752.378

**Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM**

<b>Proyectos</b>	<b>Literal B</b>	<b>Funcionamiento Literal B</b>	<b>Inversiones Literal B</b>	<b>Inversiones exigibles Literal B</b>
Adquisición de Barométrica para el Municipio de Villa Sara	\$ 2.320.000	\$ 0	\$ 2.320.000	\$ 2.320.000
Ampliación de la Red de Alumbrado 2023	\$ 429.755	\$ 0	\$ 429.755	\$ 429.755
Mejora en la infraestructura urbana de Villa Sara	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mejora del Equipamiento del Municipio de Villa Sara	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Plaza Villa Sara Etapa II	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Veredas Villa Sara	\$ 755.000	\$ 0	\$ 755.000	\$ 755.000
<b>Total planificado en proyectos</b>	<b>\$ 3.504.755</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.504.755</b>	<b>\$ 3.504.755</b>

\*\* Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

**Literal B):** Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

**Funcionamiento máximo:** cálculo del 30% del Literal B) asignado.

**Inversiones mínimas:** cálculo del 70% del Literal B) asignado.

**Inversión exigible 50%:** cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

**Municipio:** VILLA SARA - **Departamento:** Treinta y Tres

**Proyecto:** Adquisición de Barométrica para el Municipio de Villa Sara - FIGM2023/1492

**Proyecto reformulado**

#### Tipo de proyecto

Inversión

#### Situación a resolver

La localidad de Villa Sara no cuenta con saneamiento, existen más de 600 pozos o cámaras sépticas las cuales en su mayoría son bastantes precarias teniendo muchos vecinos sistemas de robadores para cuando los pozos se llenan que desaguan hacia la calle, lo que origina contaminación, malos olores y otros inconvenientes, que hacen un problema ambiental, que se agudizo con la construcción del cordón cuneta en la mayoría de las calle de Villa Sara que expuso y visualizo esta situación. El servicio de Barométrica lo presta la Intendencia de Treinta y Tres, una vez a la semana en un horario acotado y en situaciones más excepcionales se agrega un día más, lo que es totalmente insuficiente para los requerimientos de la localidad. La Intendencia no tiene la capacidad de poder aumentar el servicio en Villa Sara ya que cuenta con una unidad en condiciones para toda la ciudad de Treinta y Tres y se encuentra sobrepasada en su capacidad. La población de Villa Sara en su gran mayoría pertenece a un nivel socioeconómico bajo, lo que hace muy difícil para los vecinos de la localidad la contratación del servicio de Barométrica en forma privada ya que su costo oscila en unos \$ 3.500 y por la precariedad de muchos pozos requieren uno o dos servicio mensuales y el costo del servicio municipal es aproximadamente \$ 350 y en mucho casos es cero si tiene prestaciones de Mides.

#### Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la compra de una Barométrica, para los servicios en la localidad de Villa Sara gestionada por el Municipio, lo que permitirá atender el 100% de la demanda de Villa Sara. Con esto prácticamente se eliminaría el principal problema y más reclamado de nuestra localidad que es el continuo vertido en las calles del exceso de los pozos cuando se llenan , lo que contribuirá a la mejora de la calidad de vida de nuestra población, principal objetivo de nuestra gestión.

#### Población beneficiaria

Toda la Población de Villa Sara

#### Socios

Intendencia de Treinta y Tres, quien colaborara con el proceso de licitación para la compra de la Barometrica.

#### Localización geográfica

Villa Sara, departamento de Treinta y Tres

#### Duración de la planificación del proyecto

**Fecha de inicio** 01/04/2023

**Fecha de fin** 31/07/2023

#### Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Fabian	Acosta	Intendencia de Treinta y Tres	fabianacostaramirez5742@gmail.com	091366841	Sub Director de Obras

#### Categorías

Barométrica
Gestión Ambiental y de Residuos

#### Objetivos y Productos

##### Objetivo general

Mejora de la calidad de Vida de Vida de la población de Villa Sara, con la satisfacción del 100%, del servicio de Barométrica.

Objetivos Específicos						
Detalles		Productos				
			Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución
1	Adquisición de una Barométrica	1	Compra de Barométrica	Número absoluto (cantidad de unidades)	1	Licitación

## Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Compra de Barométrica	1	Compra de una Barométrica	Realizar el Proceso licitatorio y adquisición de una barométrica	01/04/2023	31/07/2023	\$ 2.320.000

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 2.320.000
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
<b>Total:</b>	<b>\$ 2.320.000</b>
<b>Saldo a financiar</b>	<b>\$ 0</b>

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 2.320.000
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 2.320.000
Líteral B) sin asignar	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 2.320.000

## Documentos adjuntos

Documento
Características Barométrica
Informe Comisión de Licitación

Municipio: VILLA SARA - Departamento: Treinta y Tres

Proyecto: Ampliación de la Red de Alumbrado 2023 - FIGM2023/1493

Proyecto reformulado

#### Tipo de proyecto

Inversión

#### Situación a resolver

En Villa sara se han realizado diferentes intervenciones ejecutas por la Intendencia de Treinta y Tres con fondos de FDI de OPP, que incluyeron cordón cuneta, veredas, vituminación de calles y alumbrado; estas no alcanzaron la zona norte de la localidad por lo que el municipio estipulo realizar paulatinamente lo mismo en esa zona, para el ejercicio 2023 se realizara la ampliación de la red de alumbrado público en esta zona que carece de la misma y es prioritaria por razones de seguridad y circulación en horas de la noche.

#### Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la ampliación de la red de alumbrado público en la zona norte de la localidad, zona que quedo atrás en las mejoras de la localidad realizadas de iluminación, cordón cuneta calles y veredas; considerando en orden de prioridades se comenzara en el año 2023 con la instalación de red de alumbrado de aproximadamente 700 mts que contribuirá significativamente a la circulación y seguridad en el barrio.

#### Población beneficiaria

Zona Norte de Villa Sara

#### Socios

Intendencia de Treinta y Tres con personal especializado y equipamiento.

#### Localización geográfica

Villa zara, zona norte

#### Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/05/2023

Fecha de fin 31/12/2023

#### Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Héctor	Martinez	Intendencia de Treinta y Tres	alumbrado@treintaytres.gub.uy	099850048	Jefe de Alumbrado Público

#### Categorías

Mantenimiento Alumbrado público

#### Objetivos y Productos

##### Objetivo general

Ampliación de la Red de Alumbrado del Municipio de Villa Sara, en la zona norte de la localidad.

Objetivos Específicos						
Detalles		Productos				
		Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución	
1	Ampliación de la Red de Alumbrado en la zona norte de Villa Sara en aproximadamente 700 mts	1	Compra de Materiales	Porcentaje	100	Administración directa

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Compra de Materiales	1	Compra de Materiales	Cable preensamblado, Columnas, Luminarias y accesorios	01/05/2023	31/12/2023	\$ 813.752

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 429.755
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 383.997
<b>Total:</b>	<b>\$ 813.752</b>
<b>Saldo a financiar</b>	<b>\$ 0</b>

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 429.755
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 429.755
Literal B) sin asignar	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 429.755

Documentos adjuntos

Documento

**Municipio:** VILLA SARA - **Departamento:** Treinta y Tres

**Proyecto:** Mejora en la infraestructura urbana de Villa Sara - FIGM2023/1494

**Proyecto reformulado**

#### Tipo de proyecto

Inversión

#### Situación a resolver

Villa Sara se encuentra ubicada en las cercanías de la ciudad de Treinta y Tres, donde gran parte de su población se desplaza diariamente hacia ella por razones de estudio, salud, trámites, compras u otras gestiones; la Intendencia brinda un servicio de ómnibus que es esencialmente para estudiantes, pero que es utilizado por toda la población principalmente por personas de la tercera edad. Por su geografía, alargada al correr de la Ruta 8, existen varios puntos de acceso para el ascenso en los ómnibus, estos puntos deberían contar con garitas que actúen como refugio por el sol, la lluvia y otras inclemencias climáticas, además de tener la comodidad de bancos para la espera. En la actualidad salvo una garita construida frente a la plaza recientemente inaugurada, no existen estos refugios o están muy deteriorados.

#### Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la construcción de 4 garitas para paradas de ómnibus que actúen como refugio, para la protección de las inclemencias climáticas y la comodidad de los usuarios. Estas estarán ubicadas 2 en la Colectora Norte y 2 en la Colectora Sur, calles paralelas a la Ruta 8.

#### Población beneficiaria

Toda la población de Villa Sara

#### Socios

No se contará con socios, se adquirirá la estructura y las bases y la platea la realizarán los funcionarios del municipio.

#### Localización geográfica

Villa Sara, departamento de Treinta y Tres

#### Duración de la planificación del proyecto

**Fecha de inicio** 01/04/2023

**Fecha de fin** 31/12/2023

#### Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Fabian	Acosta	Intendencia de Treinta y Tres	fabianacostaramirez5742@gmail.com	091366841	Sub Director de Obras

#### Categorías

Equipamiento urbano (bancos, garitas, paradas, etc)

#### Objetivos y Productos

##### Objetivo general

Mejora de la Infraestructura urbana de Villa Sara mediante la construcción de garitas para paradas de ómnibus.

Objetivos Específicos				
Detalles	Productos			
	Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución



1	Construcción de Garitas para refugios en las paradas de ómnibus.	1	Construcción de garitas	Número absoluto (cantidad de unidades)	4	Administración directa
---	--	---	-------------------------	--	---	------------------------

**Principales actividades y presupuesto 2023**

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Construcción de garitas	1	Construcción de 4 garitas	Adquisición de la estructura armado, y realización de bases y platea.	01/04/2023	31/12/2023	\$ 160.000

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal		Monto
Literal A		\$ 0
Literal B		\$ 0
Literal C		\$ 0
Literal D		\$ 160.000
<b>Total:</b>		<b>\$ 160.000</b>
<b>Saldo a financiar</b>		<b>\$ 0</b>

**Documentos adjuntos**

Documento
Garita Villa Sara

**Municipio:** VILLA SARA - **Departamento:** Treinta y Tres

**Proyecto:** Mejora del Equipamiento del Municipio de Villa Sara - FIGM2023/1495

**Proyecto reformulado**

#### Tipo de proyecto

Inversión

#### Situación a resolver

El Municipio para realizar una gestión eficiente y eficaz necesita contar con el equipamiento adecuado y en condiciones para ello se propone en el 2023, mejorar en la limpieza y mantenimiento de espacios verdes una de las principales tareas del municipio con la incorporación de un tractor corta pasto para áreas en la que se le dificulta al tractor del municipio por razones de tamaño y tienen que ser cortadas con maquinas manuales llevando muchas horas de funcionarios; también se ha previsto la mejor utilización del minicargador bobcat del municipio incorporando accesorios que permiten otras utilidades se comenzara con una pocera que permitirá la colocación de las columnas para el alumbrado y oras utilidades; por ultimo se quiere dejar en condiciones optimas el bobcat realizándole el recambio de cubiertas y un service importante ya que es el principal equipamiento del municipio fundamental para su gestión

#### Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la mejora del equipamiento del municipio con tres acciones: a) adquisición de un tractor corta pasto, B) adquisición de un accesorio para el bobcat, una pocera (pocera, chasis de pocera, mecha y extensión de mecha) y c) puesta a punto del bobcat (service de mantenimiento general y recambio de cubiertas). Estas acciones permitirán la mejora en la gestión del municipio.

#### Población beneficiaria

Toda la población de Villa Sara al mejorar la gestión del Municipio.

#### Socios

No se contara con socios las gestiones de adquisición las realizara el municipio por el monto de las mismas.

#### Localización geográfica

Villa Sara, departamento de Treinta y Tres

#### Duración de la planificación del proyecto

**Fecha de inicio** 15/02/2023

**Fecha de fin** 31/12/2023

#### Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Fabian	Acosta	Intendencia de Treinta y Tres	fabianacostaramirez5742@gmail.com	091366841	Sub director de obras

#### Categorías

Gestión Ambiental y de Residuos
Mantenimiento Alumbrado público
Mantenimiento Caminería urbana y rural

#### Objetivos y Productos

##### Objetivo general

Mejora del equipamiento del municipio

##### Objetivos Específicos

Detalles		Productos				
			Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución
1	Compra de un Tractor Corta pasto	1	Adquisición de un tractor corta pasto	Número absoluto (cantidad de unidades)	1	Administración directa
2	Puesta apunto del minicargador	1	Service general y recambio de cubiertas	Porcentaje	100	Administración directa

**Principales actividades y presupuesto 2023**

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Adquisición de un tractor corta pasto	1	Compra del Tractor	Compra de un tractor corta pasto	15/02/2023	31/07/2023	\$ 203.914
Service general y recambio de cubiertas	2	Service gral y recambio de cubiertas		15/03/2023	31/12/2023	\$ 34.432

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 238.346
<b>Total:</b>	<b>\$ 238.346</b>
<b>Saldo a financiar</b>	<b>\$ 0</b>

**Documentos adjuntos**

Documento

**Municipio:** VILLA SARA - **Departamento:** Treinta y Tres

**Proyecto:** Plaza Villa Sara Etapa II - FIGM2023/1496

**Proyecto reformulado**

#### Tipo de proyecto

Inversión

#### Situación a resolver

En el ejercicio 2022 el municipio llevo a cabo el proyecto de la refacción de la plaza de Villa Sara, en su primera etapa , que implico la construcción de una cancha multipropósito, área de juegos bancos pérgolas un parrillero, jardines etc, para el año 2023 se quiere terminar lo previsto para una segunda etapa para el aprovechamiento total de la plaza que implica la iluminación de la cancha, construcción de desagües de la cancha, cercado de la cancha del lado que da sobre la calle, instalación de parrilleros, bebederos, mesas bancos y mesas de juegos.

#### Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la iluminación de la cancha, construcción de los desagües de la misma, cercado del lado sobre la calle, construcción de 2 parrilleros, una mesa ping pong (de material), dos mesas con bancos, 2 bebederos y un espacio para deposito de materiales y realización de actividades. Esta etapa contribuirá al usufructo de la plaza por una mayor cantidad de usuarios, hecho de significativo dado que es prácticamente el único lugar de esparcimiento público de la localidad.

#### Población beneficiaria

Toda la población de Villa Sara

#### Socios

Intendencia de Treinta y Tres, en la supervisión del alumbrado de la cancha.

#### Localización geográfica

Plaza de Villa Sara

#### Duración de la planificación del proyecto

**Fecha de inicio** 02/01/2023

**Fecha de fin** 31/12/2023

#### Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Fabian	Acosta	Intendencia de Treinta y Tres	fabianacostaramirez5742@gmail.com	091366841	Sub director de Obras

#### Categorías

Mejoramiento de Espacios Públicos

#### Objetivos y Productos

##### Objetivo general

Mejora de espacio públicos, con la segunda etapa en la obras en la plaza de Villa Sara.

Objetivos Específicos				
Detalles	Productos			
	Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución

**Sistema de Gestión Municipal**

1	Iluminación de la cancha	1	Iluminación de la cancha Multipropósito	Porcentaje	100	Administración directa
2	Construcción de los desagües de la cancha y cercado	1	Desagües de la cancha	Porcentaje	100	Administración directa
		2	Cercado de la cancha del lado sobre la calle	Porcentaje	100	Administración directa
3	Mejoras en el Interior de la cancha	1	Parrilleros	Número absoluto (cantidad de unidades)	2	Administración directa
		2	Bebederos	Número absoluto (cantidad de unidades)	2	Administración directa
		3	Mesa de de juegos	Número absoluto (cantidad de unidades)	1	Administración directa
		4	Mesas con bancos	Número absoluto (cantidad de unidades)	2	Administración directa
		5	Construcción de Salón Para Guardado de Materiales y Actividades	Número absoluto (cantidad de unidades)	1	Administración directa

**Principales actividades y presupuesto 2023**

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Iluminación de la cancha Multipropósito	1	Iluminación de la cancha	Colocación de columnas y luminarias	15/03/2023	31/12/2023	\$ 321.440
Desagües de la cancha	2	Desagües	Construcción de desagües de la cancha	15/02/2023	31/12/2023	\$ 113.285
Parrilleros	3	Construcción de parrilleros	Construcción de 2 parrilleros	02/01/2023	31/12/2023	\$ 160.000
Bebederos	4	Colocación de bebederos	Colocación de 2 bebederos	15/02/2023	31/12/2023	\$ 8.000
Mesa de de juegos	5	Mesa de material	Mesa de material para juegos ping pong y otros	01/02/2023	31/12/2023	\$ 20.000
Mesas con bancos	6	Mesas y Bancos	Instalación de 2 mesas con sus bancos	15/02/2023	31/12/2023	\$ 60.000
Cercado de la cancha del lado sobre la calle	7	Cercado	Cercado de la cancha del lado sobre la calle	01/03/2023	31/12/2023	\$ 133.228
Construcción de Salón Para Guardado de Materiales y Actividades	8	Construcción de Local	Construcción de local 8mts por 4	01/10/2023	31/12/2023	\$ 393.358

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Líteral A	\$ 0
Líteral B	\$ 0
Líteral C	\$ 763.630
Líteral D	\$ 445.681

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
<b>Total:</b>	<b>\$ 1.209.311</b>
<b>Saldo a financiar</b>	<b>\$ 0</b>

**Documentos adjuntos**

Documento
Plaza de Villa Sara

**Municipio:** VILLA SARA - **Departamento:** Treinta y Tres

**Proyecto:** Veredas Villa Sara - FIGM2023/1631

**Proyecto nuevo**

#### Tipo de proyecto

Inversión

#### Situación a resolver

En la Localidad de Villa Sara la Intendencia realizo la construcción de Veredas y cordón Cuneta con un proyecto de FDI, el cual concluyo y se extendió con fondos municipales en la construcción de cordón cuneta quedando un área sin veredas que es lo que el Municipio quiere realizar, con el fin de quedar con una uniformidad de cordón cuneta y veredas en las zonas donde se realizaron las intervenciones-

#### Descripción del proyecto

El proyecto consiste en realizar veredas en las calles que existen solo cordón cuneta.

#### Población beneficiaria

Toda la población de Villa Sara.

#### Socios

Intendencia de Treinta y Tres con el asesoramiento técnico.

#### Localización geográfica

Villa Sara

#### Duración de la planificación del proyecto

**Fecha de inicio** 01/10/2023

**Fecha de fin** 31/12/2023

#### Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Fabian	Acosta	Intendencia de Treinta y Tres	fabianacostaramirez5742@gmail.com	091366841	Sub Director de Obras

#### Categorías

Obra Veredas

#### Objetivos y Productos

##### Objetivo general

Construcción de 1500 mts de Veredas en las calles de Villa Sara que ya posean cordón cuneta

Objetivos Específicos						
Detalles		Productos				
		Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución	
1	Construcción de Veredas	1	Construcción de Veredas	Metro	1.500	Administración directa

#### Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Construcción de Veredas	1	Construcción	Construcción de 1500 mts de vereda	01/10/2023	31/12/2023	\$ 755.000

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 755.000
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
<b>Total:</b>	<b>\$ 755.000</b>
<b>Saldo a financiar</b>	<b>\$ 0</b>

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 755.000
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 755.000
Literal B) sin asignar	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 755.000

**Documentos adjuntos**

Documento



### 3- COMPROMISO DE GESTIÓN 2023

#### COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

**POR UNA PARTE:** La Intendencia Departamental de Treinta y Tres, representada por el/la Intendente/a Departamental Mario Silvera, asistido por el/la Secretario/a General Horacio Bordon

**POR OTRA PARTE:** El Concejo Municipal de VILLA SARA representado por el/la Alcalde/sa Analia Larrañaga, y los concejales Gabriela Peña, Alberto Cabrera, Federico Laborde, Julian Horacio Rodriguez Gimenez, arribando al siguiente acuerdo:

#### PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

#### SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.

#### TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

#### CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el/los siguiente/s proyecto/s conforme a los productos y actividades previstas.

- El proyecto denominado "**Ampliación de la Red de Alumbrado 2023**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$813.752 de recursos del literal C) del año y con \$0 y con \$383.997 de recursos del literal D) del año.
- El proyecto denominado "**Mejora en la infraestructura urbana de Villa Sara**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$160.000 de recursos del literal C) del año y con \$0 y con \$160.000 de recursos del literal D) del año.
- El proyecto denominado "**Mejora del Equipamiento del Municipio de Villa Sara**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$238.346 de recursos del literal C) del año y con \$0 y con \$238.346 de recursos del literal D) del año.
- El proyecto denominado "**Plaza Villa Sara Etapa II**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$1.209.311 de recursos del literal C) del año y con \$763.630 y con \$445.681 de recursos del literal D) del año.

## **QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

## **SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Florencia Garcia representando a la Intendencia y Analía Larrañaga y Arturo Botana representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.